



Luego de supervisión
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE VENTA DE ALCOHOL Y FALTA DE
PERSONAL DE FISCALIZACIÓN EN PLAYAS DE LA COSTA VERDE
Nota de Prensa N°065/OCII/DP/2018

- ***También se evidenció ausencia de banderolas sobre peligrosidad del mar y que no todas las playas cuentan con efectivos salvavidas.***

La Defensoría del Pueblo recorrió las playas La Pampilla, Waikiki, Makaha, Redondo, Estrella, Piedritas, Los Pavos, Los Yuyos, Las Sombrillas, Agua Dulce y Herradura, ubicadas a lo largo de la Costa Verde, para supervisar si se cumple con garantizar la accesibilidad, las condiciones de salubridad y de seguridad, acciones de fiscalización municipal y de vigilancia por parte del personal PNP Salvataje, entre otros aspectos.

En relación a la fiscalización, se constató que ninguna de las playas contaba con fiscalizadores municipales. Nueve, carecían de letreros que prohíban el consumo de alcohol. Asimismo, al momento de la supervisión, se encontró que en tres de ellas, los veraneantes consumían alcohol (Los Yuyos, Agua Dulce y Herradura).

Sobre la accesibilidad, se verificó que en cuatro playas (Makaha, Las Sombrillas, Yuyos y Agua Dulce), se realizaban actividades económicas, como alquiler de sombrillas o tablas de surf y venta de comida, que dificultaban el libre acceso de los veraneantes. Ambos hallazgos ponen de manifiesto una omisión al deber de las municipalidades de fiscalizar las actividades económicas.

Durante la visita, otro hallazgo importante fue que si bien todas las playas contaban con baños públicos operativos, en tres de ellas, se encontraron baños sucios (La Herradura, Agua Dulce y Los Yuyos). Asimismo, se constató que ocho de las playas visitadas no tenían personal municipal de limpieza.

En cuanto a la seguridad de los balnearios, se observó que en cinco de ellos no se contaba con patrullaje de Serenazgo. Del mismo modo, nueve no contaban con patrullaje policial; en tres de ellas no se identificó presencia de efectivos de salvataje y dos no contaban con torres de salvataje. Se verificó además que las torres de salvataje de Las Playas Agua Dulce y La Herradura se encuentran en mal estado, situación también advertida el año pasado.

Finalmente, se observó que cuatro de las playas visitadas carecen de un sistema de alerta ante casos tsunamis; mientras que tres no han implementado señalización de rutas de evacuación ante caso de siniestros.

Ante estos hallazgos, la Defensoría del Pueblo recomendó a las municipalidades de Chorrillos, Barranco y Miraflores, que dispongan, de manera inmediata, acciones que permitan superar las observaciones advertidas. Del mismo modo, se les reiteró el deber de garantizar adecuadas condiciones de salubridad y seguridad en la totalidad de las playas de su jurisdicción, a fin que no se afecte los derechos a la vida, integridad y salud de los veraneantes.

Lima, 06 de febrero de 2018.